



Carrera 8 No. 8-63 Cali – Colombia
PBX: 8801008
Fax: 8844404
www.sutevalle.org

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria aprobada por
Resolución No. 01891 de junio 11 de 1984
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE" Cali – Valle - Colombia

Santiago de Cali, 28 de marzo de 2020

DE: JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL

PARA: MAGISTERIO SANTIAGO DE CALI

ASUNTO: INFORME REUNIÓN VIRTUAL CON SEM - CALI

Fraterno saludo

La Junta Directiva Departamental del SUTEV, sigue atendiendo las situaciones actuales que afronta la comunidad educativa; teniendo en cuenta estrictamente las recomendaciones nacionales que se realizaron a través del decreto 457 del 22 de marzo; por tal motivo realizamos el día de hoy reunión de manera virtual con el secretario de Educación de Santiago de Cali William Rodríguez y la subsecretaria administrativa y financiera Janeth Valencia Benítez, en esta reunión se trataron los siguientes temas de interés general.

1. Calendario académico: Desde la SEM de Cali se presenta una propuesta a la Junta directiva del SUTEV de modificación al calendario académico, donde se muestran conscientes del propósito e importancia que tienen las vacaciones para los estudiantes, docentes y directivos docentes por tal motivo estas serían respetadas. No obstante, quedamos a la espera que sea expedida la resolución con dichos cambios.

2. Relaciones Técnicas y maestros provisionales: actualmente está suspendido el proceso de relaciones técnicas y en el caso de los maestros provisionales no se ha tomado ninguna medida que atente contra su estabilidad en estos momentos de crisis de salud mundial por el Covid 19.

3. PAE: El programa de Alimentación Escolar pasa a ser Programa de alimentación en casa de modo industrializado siguiendo directiva del gobierno nacional, para este proceso se están organizando unas estrategias de entrega con los operadores y su personal con eso también se garantiza que ellos mantengan su trabajo y no se expone la seguridad de los maestros; pero si hacen un llamado a proporcionar bases de datos para poder realizar estas entregas de manera efectiva a los estudiantes y sus familias.

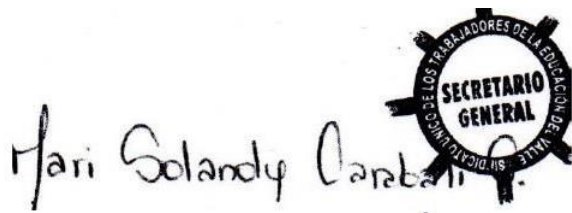
4. Nombramientos Plataforma maestro: Desde el MEN, se ha orientado suspender estos nombramientos hasta que se supere la crisis causada por el Coronavirus.

Estaremos informando de los avances de estos temas y de igual manera realizaremos las acciones necesarias para establecer comunicación con los demás entes territoriales para lograr la modificación del calendario académico y demás temas de beneficio para la comunidad educativa Vallecaucana.

JUNTA DIRECTIVA SUTEV



GUILLERMO ORDÓÑEZ GUTIERREZ
Presidente



MARI SOLANDY CARABALÍ G.
Secretaria General

Luchamos por la defensa de la educación pública estatal, la cultura, por mejores condiciones de vida para el maestro, y defensa del régimen prestacional laboral y docente